
PANAMÁ – GAC: Debate sobre el GDPR
Martes, 26 de junio de 2018 – 08:30 a 09:45 EST
ICANN62 | Ciudad de Panamá, Panamá

MANAL ISMAIL: Buenos días a todos. Por favor, tomen asiento. Vamos a comenzar a la brevedad. Gracias.

Buenos días a todos. Bienvenidos a la primera sesión del GAC en el día de hoy, martes 26 de junio. En esta sesión vamos a trabajar en sesión plenaria del GAC para continuar analizando el GDPR. Esta sesión va a finalizar a las 9:45. Comenzaremos rápidamente presentando una reseña de todas nuestras actividades del día. Luego pasaremos a nuestros debates. Antes de darle la palabra a Tom, quien nos presentará las sesiones del día de hoy, les recuerdo, por favor, que pronuncien su nombre y la agrupación a la que representan al solicitar la palabra. Gracias. Tom, tiene la palabra.

TOM DALE: Gracias, Manal. Buenos días a todos. Vamos a tener esta breve reseña de las sesiones de hoy que son pertinentes para el GAC. El objetivo es brindarles una actualización muy breve. Por supuesto, seguimos teniendo cambios durante la reunión. Estamos tratando de mantenerlos al día cada mañana dentro de

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

lo posible. El GAC reanudará sus debates iniciados el día de ayer con respecto a las cuestiones relativas al GDPR. Vamos a reanudar desde donde dejamos el debate en el día de ayer. Posteriormente en la misma sesión trabajaremos con las unidades constitutivas de negocios y de propiedad intelectual de la GNSO que nos presentarán propuestas que han generado con respecto a la acreditación y al acceso a los datos que no tienen carácter público.

Luego, como siempre, tendremos una sesión que se denomina “Preparación para la reunión con la junta directiva”. El GAC se reunirá con la junta directiva de la ICANN en el día de mañana y el objetivo de esta sesión es repasar los temas a tratar y ver preguntas específicas que el GAC desea plantearles a los miembros de la junta directiva. Si acordamos el cuestionario, probablemente se lo podamos adelantar a la junta directiva. Antes de la reunión, ayer compartimos algunas presentaciones con cuestiones para plantear ante la junta y ante la GNSO también.

Luego tenemos una sesión con el BGRI. Este es el grupo de trabajo del GAC y la junta directiva para la implementación de recomendaciones. Vamos a ver el registro de solicitudes de acción y su implementación a la fecha. Ayer Rob habló acerca de ese registro y también vamos a tener alguna actualización de cuestiones operativas acerca de cómo procesar la información

que tiene que ver con códigos de dos caracteres en el segundo nivel.

Luego tendremos una reunión del GAC con el consejo de la GNSO, también durante la mañana, en la cual se hablará acerca del rol de la GNSO, los pasos a seguir con respecto al GDPR. Hay muchos pasos a seguir con respecto a esa normativa. Si tenemos tiempo, vamos a tener una nueva actualización sobre las áreas de trabajo con relación al proceso de desarrollo de políticas para procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD.

Luego tenemos una revisión del comunicado del GAC. Todavía no tenemos un texto que analizar. La propuesta es utilizar el tiempo de esa sesión para analizar cuestiones más bien de fondo en lugar de operativas con respecto a los nombres de dos caracteres. Hay miembros que han planteado sus inquietudes con lo cual esta es una oportunidad de analizar las cuestiones de fondo más que operativas.

Por último, tenemos una reunión del GAC con la ccNSO, la organización de apoyo para nombres de dominio con código de país. Por la tarde tenemos dos sesiones intercomunitarias. Una de ellas tratará sobre los próximos pasos en relación al GDPR, el RDS y WHOIS, y cómo funcionará este sistema con posterioridad a la entrada en vigor del GDPR. Se van a tratar estos temas también en la sesión del GAC de esta mañana porque el GAC

participa también en esta sesión intercomunitaria y en la sesión comunitaria del final del día. Gracias, Manal.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Tom. Debería haber mencionado inicialmente que tenemos alguna dificultad técnica para acceder a la transcripción en tiempo real. Les pido disculpas si no pueden ver la transcripción en pantalla. Ha solicitado la palabra la Comisión Europea y luego Kavouss. Tiene la palabra la Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA:

Quisiera compartir perspectivas acerca de la reforma de WHOIS. Estas perspectivas fueron analizadas con los estados miembro de la Unión Europea pero por supuesto invito a los estados miembro a complementar estas perspectivas en el día de hoy y en el día de mañana cuando hablemos acerca del GDPR y la reforma de WHOIS.

En primer lugar, recibo con agrado el hecho de que la ICANN participe activamente, solicitando los aportes de la comunidad acerca de un modelo de acceso unificado, también dialogando con las autoridades de protección de datos y con los gobiernos en el GAC. Consideramos que es muy importante que se aclare el proceso que vamos a tener que seguir para trabajar de manera

constructiva. Actualmente no nos queda claro cuáles son los distintos elementos, el modelo de acceso unificado y el EPDP.

Queremos tener una política de WHOIS integral al final del PDP a más tardar. No solo un enfoque parcial como está en la especificación temporaria que incluya también el tema de la acreditación. Para nosotros, ahora que el GDPR entra en vigor y que tenemos estas especificaciones temporarias también, tenemos que concentrarnos en las cuestiones pendientes y ver las prioridades identificadas por el GAC.

Tenemos dos áreas en particular en las cuales podemos avanzar con celeridad. En primer lugar, la disponibilidad de la dirección de correo electrónico como dato de WHOIS. Sabemos que la ICANN está en contacto con las autoridades de protección de datos al respecto pero sugerimos considerar todas las soluciones posibles que incluyan una dirección de correo electrónico anonimizada. Por otra parte, también podríamos resolver con celeridad la diferencia entre una persona física y una persona jurídica. En el GDPR hablamos solamente de datos personales. Al diferenciar entre una persona física y una persona jurídica podemos realmente tener un sistema diferente para las personas jurídicas. La ICANN debería analizar esto cuidadosamente.

Con respecto al modelo de acceso unificado, recibimos con agrado el hecho de que la ICANN continúe trabajando en pos de un modelo unificado en consonancia con el acceso que se indica en la especificación temporaria. Para nosotros el modelo de la ICANN debería ser lo más integral posible para evitar la fragmentación entre distintas partes contratadas. Consideramos que la ICANN debería tener como objetivo tener propuestas concretas para debatir con la comunidad.

Yendo más en detalle, tenemos algunos comentarios sobre el modelo tal como es propuesto ahora. Respaldamos el enfoque de identificar distintas categorías de usuarios, dado que hay distintas necesidades y requisitos que hay que considerar. Asimismo, respaldamos la idea de tener una organización específica que tenga conocimiento en distintas áreas como Europol para cumplimiento de la ley, la OMPI para propiedad intelectual, etc.

Sin embargo, la ICANN debería realizar una evaluación mucho más exhaustiva de la capacidad de estas organizaciones para llevar a cabo la tarea que se les encomiende. Si las soluciones para las distintas categorías se resuelven con distinta celeridad, esto, de todas maneras, no debe impedir la implementación de una categoría en cuanto esté lista para ser puesta en práctica. Consideramos que la situación es urgente, sobre todo para las

autoridades de cumplimiento de la ley. Apoyamos un progreso con celeridad en esta área.

Por último, consideramos que el modelo, tal como está, se enfoca en la acreditación principalmente pero el modelo final también debería incluir un proceso para acceder a los datos que sea lo más simple y unificado posible para el usuario. Es decir, después de la acreditación debería haber una modalidad de acceso a los datos que sea lo más simple posible.

En conclusión también quiero decir que respaldamos el hecho de que los gobiernos ayuden a la ICANN y realicen sus aportes pertinentes. Los aportes no son solamente perspectivas o puntos de vista sino también retroalimentación acerca de las buenas prácticas a nivel nacional que puedan servir para desarrollar el modelo. También queremos solicitarle a la ICANN que formule propuestas concretas que activen un buen debate para avanzar con la mayor celeridad posible. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Comisión Europea, por sus comentarios. Gracias. Ahora tiene la palabra Irán y luego China.

IRÁN: Gracias, Manal. Buenos días a todos. Con respecto a nuestra reunión con la junta directiva, he formulado algunos

comentarios y espero que sean tenidos en cuenta. Mencioné que la pregunta acerca de las acciones de la GNSO probablemente tenga que ser planteada ante la GNSO y no ante la junta porque quizá la junta no esté en una postura como para responder en nombre de la GNSO.

En segundo lugar, con respecto a los ccTLD de dos caracteres en el segundo nivel y a su habilitación, quiero recordarles la importancia de esta cuestión. 45 países han planteado sus inquietudes respecto de diversas categorías. Con lo cual, hace falta recordarle esto a la junta directiva. Hace un año aproximadamente el presidente y director ejecutivo de la ICANN prometió que habría un mecanismo implementado. A la fecha, no sabemos nada acerca de dicho mecanismo. No sabemos de qué mecanismo se trata. Simplemente nos han dicho que están dispuestos a conversar con los gobiernos pero eso es todo. Me gustaría que siguiéramos tratando esta cuestión seriamente.

MANAL ISMAIL:

Kavouss, vamos a prepararnos para la reunión con la junta directiva en la próxima sesión. Preferiría tratar estos temas en la próxima sesión, si a usted no le molesta, para no olvidarnos de todo lo que está planteando.

IRÁN: No, no. para nada. Lo que quiero decir es cuáles son los temas en los cuales debemos asesorar a la junta directiva y tener ese temario listo en algún momento del día de hoy. Gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Kavouss. Sí, exactamente. Vamos a tener una sesión para preparar nuestra reunión con la junta directiva y también trataremos el asesoramiento del GAC en este momento de nuestras sesiones. Muchas gracias. Ahora tiene la palabra China.

CHINA: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecerles a Cathrin y a Laureen, las presidentas del PSWG, a Fabien y a Thomas, que han trabajado activamente siguiendo distintas áreas de trabajo y distintos acontecimientos y novedades en el GDPR en la ICANN y nos han brindado información de utilidad a los miembros y a los líderes del GAC para facilitar nuestros debates. También veo que hay documentos informativos que también requieren mucho tiempo y esfuerzo.

Con respecto a la cuestión del GDPR nosotros como GAC definitivamente esperamos que el GAC tenga inquietudes y que se las puedan plantear y tratar de inmediato debido a la complejidad del cumplimiento del GDPR también debemos tener presentes las dificultades en cada área de trabajo como lo han

señalado algunos miembros del GAC. A veces no es tan sencillo. Sin embargo, creo firmemente que las inquietudes del GAC ameritan una respuesta con celeridad y a tiempo por parte de la junta directiva o la GNSO a la luz de los distintos intereses que implica el cumplimiento del GDPR.

Creo que la prioridad del GAC esta semana debería ser tener la oportunidad de una interacción personal presencial para tratar de determinar el camino a seguir con la GNSO, la junta directiva de la ICANN y toda su comunidad para que estos debates sigan el curso apropiado. Posteriormente, el GAC se reunirá con la GNSO y el miércoles se reunirá con la junta directiva. Al respecto, estoy de acuerdo con el enfoque según el cual el GAC pueda preparar preguntas lógicas y bien redactadas para la junta directiva y la GNSO, tratando cuestiones clave. Con esto finalizo mi comentario. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias al representante de China. ¿Podemos poner en pantalla la presentación, justo en el punto en el que dejamos de trabajar ayer para luego tratarlas en la sesión intercomunitaria más tarde en el día de hoy, por favor? Cathrin y Laureen, les voy a dar la palabra para que traten los temas pertinentes. Desafortunadamente a las 9:15 tenemos que interrumpir esta

presentación para escuchar a una de las unidades constitutivas, la de propiedad intelectual.

LAUREEN KAPIN:

Buenos días. Vamos a continuar hablando acerca del GDPR. En primer lugar, quiero agradecerles a los miembros del GAC de la Unión Europea y a China por su apoyo, especialmente quiero agradecer la declaración tan precisa y específica de la Unión Europea. Esto es muy importante, sobre todo al brindar asesoramiento y al formular declaraciones.

Ahora quiero hablar acerca de las sesiones intercomunitarias. Vamos a tener la oportunidad de expresar distintas perspectivas en estas sesiones intercomunitarias hoy por la tarde. Voy a hablar en nombre del grupo de trabajo del GAC sobre seguridad pública y Cathrin también va a participar. De hecho, estamos vestidas del mismo color para demostrar que somos del mismo equipo. Vamos a participar en las dos sesiones intercomunitarias.

Lo que vemos en pantalla son las preguntas que les vamos a plantear a los panelistas en las dos sesiones intercomunitarias. Esta es una buena oportunidad para que todos presenten sus aportes sobre las cuestiones que ameritan un mayor énfasis. Vemos que estuvimos participando en distintas cuestiones a través del grupo de trabajo de seguridad pública del GAC pero

tenemos justamente este tiempo en el cual ustedes pueden presentar comentarios adicionales.

Vemos entonces las preguntas para la primera sesión intercomunitaria. Estos temas deberían ser familiares dado que ayer hablamos acerca de todos ellos y también están en nuestros documentos informativos. Sin embargo, vemos algunas preguntas que están resaltadas porque generan una mayor inquietud.

Vamos a la pregunta número uno. ¿Cuáles son los beneficios que vemos a raíz del GDPR? Creo que esta es una pregunta importante para asegurarnos de tener una perspectiva equitativa, equilibrada porque el GDPR trajo aparejados beneficios a las personas porque protege su privacidad. Hay entidades que van a recolectar su información de una manera que sea bien identificable, con una estructura clara para su procesamiento y protección.

Es decir, quiero que tengamos presente que esta norma tiene muchos efectos positivos. También vamos a hablar acerca de los desafíos y las inquietudes pero debemos tener presente que por supuesto que el GDPR mejora y protege la privacidad de las personas. Esto es un beneficio para el público.

Dicho esto, voy a pasar a la pregunta número dos que tiene que ver con la especificación temporaria. Vemos los ítems B y C.

Cuáles son las inquietudes pendientes acerca de esta especificación. Qué hace falta resolver. Creo que hemos hablado acerca de este tema en el día de ayer y también lo hablaremos en el día de hoy pero también quiero abrir la sesión de debate para que presenten sus comentarios. Si desean plantear inquietudes específicas que quieren enfatizar en la sesión intercomunitaria sobre la especificación temporaria, por favor, esta es la oportunidad de presentar sus comentarios. Le damos la palabra a Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS:

Gracias. Soy Ashley, del gobierno de Estados Unidos. Con gusto voy a iniciar aquí la discusión. No voy a ver toda la lista pero podríamos comenzar por el asesoramiento del GAC. Tuvimos algunas dificultades con respecto a la anonimización de las direcciones de correo electrónico. Habíamos pedido algo diferente en el asesoramiento del GAC y creo que podemos encontrar distintas maneras de cumplir con el GDPR y a su vez dejar que esta información esté disponible y que haya una distinción clara entre las personas físicas y jurídicas. También, de esa manera, garantizar la confidencialidad al responder a las solicitudes de los organismos encargados de la aplicación de la ley.

En cuanto a aquellas cosas que se están implementando, vemos una falta de uniformidad y no hay ningún requerimiento en ese sentido. Les voy a dar un ejemplo. No hay información disponible con respecto a cómo solicitar información que no es de carácter público. Tampoco hay un proceso uniforme a través del cual se puede hacer esa solicitud. No hay una manera unificada o uniforme de determinar cuál es la información que es necesaria para asegurarse de que se otorgue acceso a esa información desde el punto de vista de la justificación.

Lo mismo se aplica a la dirección de correo electrónico anonimizada. No está claro cuál es el contexto que se está utilizando, cuáles son las direcciones de correo electrónico que corresponde utilizar. Hay algunas dificultades en el uso de la especificación temporaria en este sentido. Me detengo aquí.

LAUREEN KAPIN:

Muchas gracias. ¿Hay algún otro comentario? Creo que de manera sorprendente esto nos lleva al asesoramiento del GAC. Lo que podríamos mencionar en este sentido es que los organismos de aplicación de la ley han expresado la preocupación de contar con la capacidad de tener un sistema de solicitud robusto. Si no van a hacer solamente una consulta al WHOIS sino que tienen que hacer varias consultas sobre varios nombres de dominio que están investigando por una conducta

maliciosa, tienen que tener la capacidad de hacer esas solicitudes de manera ágil y recibir una respuesta de la misma manera.

Hablamos del volumen de consultas. Este es el término que se ha utilizado para hablar de la habilidad, la posibilidad de hacer múltiples solicitudes por las necesidades de las investigaciones. Esto es algo que debería sumar a esta lista. Muy bien.

Con respecto a las cuestiones prácticas que se han encontrado como resultado de la especificación temporaria, yo diría que he estado recabando información de los colegas, de los organismos de aplicación de la ley sobre las cuestiones prácticas a las que se han enfrentado y hay muchos que no saben que pueden hacer una solicitud para pedir información que no es de carácter público. No saben a quién hacer esa solicitud y este es un problema de índole práctica.

En segundo lugar, desde el punto de vista de las dificultades prácticas, esta pregunta puede ser un poco prematura porque las investigaciones llevan tiempo y va a necesitarse cierto tiempo hasta tener una imagen completa de cuáles son los desafíos, los riesgos y los perjuicios que podrían resultar de la falta de información pública porque las investigaciones que están en curso ahora tal vez ya tienen los datos de los registratarios y los están utilizando para poder profundizar más en esa

investigación y para poder llegar a los actores que son responsables de esos actos maliciosos. Tal vez ya cuenten con la información, ya pueden haber hecho consultas con partes privadas que recaban información histórica. En algún punto, esa información histórica va a dejar de estar al día. Va a quedar estancada porque ahora se está poniendo un manto de oscuridad sobre cierta información pero los nuevos casos de investigación van a ser los que tengan estas dificultades porque hay muchos que no saben cómo hacer la solicitud para esta información y en caso de que hagan la solicitud, no saben si van a tener un sistema uniforme que les provea la información que necesitan en el momento en que la necesitan. Estas son las cuestiones prácticas. Ahora pasemos de la especificación temporaria a la parte de las siglas.

MANAL ISMAIL: Perdón, Lauree. Tenemos una solicitud del uso de la palabra por parte del representante de la India.

LAUREEN KAPIN: Perdón, no lo vi.

INDIA: Apoyo los comentarios de mi colega de Estados Unidos y algunos de los que hizo Laureen sobre esta cuestión. Quisiera agregar un

punto más. No hay pautas claras. No se ha establecido ningún requisito en términos de tiempo sobre los registradores. Esto es algo que también tenemos que tener en cuenta, además de lo que ya resumió Laureen.

Toda esta información se está volviendo más oscura ahora. Desde el punto de vista de la validez de los datos, aunque tengamos ese servicio como resultado de una solicitud, creo que hay algo de información oculta. Esto es importante a tener en cuenta, el volumen de las consultas y la confidencialidad de estas consultas, como mencionó la colega de Estados Unidos. Hay que enfatizar su importancia, hacer hincapié en la necesidad de contar con acuerdos o mecanismos implementados rápidamente para que aminoren estas dificultades.

LAUREEN KAPIN:

Sí, totalmente. De muchas maneras, los puntos que usted acaba de mencionar son cuestiones primarias que vienen antes que todo lo otro que discutamos. El tema de la exactitud de los datos es algo que se ha discutido en el GAC una y otra vez. Todavía hay falta de certeza en ese sentido pero el GDPR tiene algunas disposiciones que establece la exigencia de que los datos sean exactos. Tal vez en cierta forma eso se vea resuelto. Es sumamente importante que los datos sean exactos. La

información que ahora no está accesible tiene que ponerse a disposición y eso es clave.

MANAL ISMAIL: También ha pedido la palabra Alemania. Adelante, Alemania.

ALEMANIA: Gracias, señora Presidenta. Quisiera agregar una solicitud para el acceso exclusivo para las autoridades dedicadas a la ciberseguridad que no son parte de la comunidad de los organismos de aplicación de la ley. Quisiera agregar este tipo de acceso exclusivo a estos organismos.

LAUREEN KAPIN: Por supuesto, los investigadores en el ámbito de la ciberseguridad son los que conforman la primera línea de defensa buscando los casos de ataques de botnets, software malicioso, uso indebido. Cuando vemos un titular de que un banco quedó sin sistema por varios días o que han sido objeto o han sido tomados rehenes porque alguien ha bloqueado sus sistemas y les está exigiendo dinero, ellos son los que intervienen. Todo lo que tiene que ver con ciberseguridad depende de la información de WHOIS para detectar tendencias, patrones y a menudo están aliados con los organismos de aplicación de la ley para poder poner un freno a estas

actividades maliciosas y también colaborar en la investigación. Por lo tanto esto es crucial.

Muy bien. Pasemos ahora al proceso expeditivo de desarrollo de políticas. Ayer escuchamos en la sesión de la GNSO hacia el final del día que cuando hablamos de expeditivo hablamos realmente de algo expeditivo. Por lo menos, en este momento estamos hablando de un informe preliminar sobre los temas que pretenden cubrir en un plazo de cuatro meses. Incluso yo, con mis cálculos básicos, sé que cuatro meses es menos de un año. Ese es el dimensionamiento que se está contemplando y eso va a ser muy desafiante. Vamos a hablar de un proceso sumamente compacto y condensado aquí.

Tenemos otro dato y es que el plan es terminar gran parte de este trabajo en cuatro meses. Esto implica que los comentarios y los aportes de la comunidad tienen que hacerse en ese plazo y se va a preguntar cuál es el alcance y el tiempo adecuado para el EPDP. En cuanto al tiempo, los estatutos indican que ya el reloj ha comenzado a funcionar y que ya empezó a contar el tiempo a partir del 25 de mayo para ese plazo de un año.

En cuanto al alcance, creo que algo que quedó muy claro en la sesión de ayer, con el consejo de la GNSO, es que va a haber algunas personas que van a estar a favor de que este proceso expeditivo de desarrollo de políticas solamente se ocupe de la

especificación temporaria actual mientras que otros van a abogar por que el PDP también se focalice en el tema del acceso y la acreditación. Para llevarlo a un terreno más realista, el acceso y la acreditación han sido el tema principal de inquietud para los organismos de aplicación de la ley, de ciberseguridad, los titulares de derechos de propiedad intelectual y también, como yo digo, el ciudadano de pie que quiere saber cuál es el acceso a la información que no es de carácter público.

¿En qué medida este proceso tan rápido puede lidiar con todas estas cuestiones? Quiero hacer énfasis en el hecho de que, en cierta forma, la especificación temporaria ya exige acceso a información que no es pública pero no especifica de qué manera hacerlo. No determinar si va a haber un método uniforme ni tampoco cuáles serán los requisitos de tiempo. No tiene muchas especificaciones pero el tema por lo menos ya está incorporado allí. Creo que ese va a ser el gran tema de debate. Esto es lo que quería plantearles a ustedes. Quisiera saber si tienen alguna opinión con respecto a en qué medida el EPDP debería cubrir este tema del acceso y la acreditación y en particular si debería contemplar el modelo de acceso unificado que la ICANN presentó recientemente a la comunidad.

MANAL ISMAIL:

Tiene la palabra Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Gracias. Ashley, del gobierno de Estados Unidos. Gracias, Laureen, por este resumen general tan completo de este tema. Desde la perspectiva de Estados Unidos estamos muy preocupados de que el acceso no haya sido más el centro de atención de los esfuerzos hoy. Siempre hemos visto que el acceso y la acreditación tenían un papel central en el modelo de GDPR. Me parece que allí esto no se dio de esa manera. Hay otros procesos que se están llevando a cabo para discutir esto. Lo que me preocupa es que, por lo menos según lo que escuché, ya hay una postura para que esto no sea el foco del EPDP. También está la preocupación por el tiempo pero tiene que ser el centro de atención. Tiene que ser el foco. Tiene que ser un entregable. Si no es un entregable de este EPDP, creo que tenemos que considerar otras alternativas, ya sea una especificación temporaria adicional o algo que se pueda agregar al actual porque tiene que ser fundamental y central para este tema. Gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Estados Unidos. Laureen, también pidió la palabra India.

INDIA: Gracias, señora Presidenta. También apoyo lo expresado por mi colega de Estados Unidos. El modelo de acceso y acreditación es fundamental para todo proceso de EPDP. Tuve la sensación ayer en la sesión intercomunitaria, incluso de los representantes de la GNSO, de que había un apoyo amplio para que cualquiera que sea el modelo que se adopte, tiene que estar completo y eso significa tener en su centro toda la atención puesta en el acceso y la acreditación para los fines de la implementación. Gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, India. Comisión Europea, adelante.

COMISIÓN EUROPEA: Quiero reiterar lo que mencioné anteriormente. Necesitamos tener una política integral al finalizar este proceso de EPDP y esto debería incluir un modelo de acceso y acreditación. Entendemos que debemos evitar esa situación en la que hay una fragmentación entre las distintas categorías de usuarios.

MANAL ISMAIL: Gracias, Comisión Europea. ¿Algún otro comentario? India, adelante.

INDIA: Un comentario adicional o una consideración adicional es la siguiente. Por la impresión que tuve en la reunión de ayer, después de otorgar el token de autenticación, la solicitud de los datos va a volver a los registros que tienen ese token. Creo que todavía está poco claro si a pesar de tener esa clave, a pesar de tener ese token y demostrar el propósito legítimo para el uso de los datos hay algún otro requisito de proceso que tengan que tener en cuenta. Tiene que haber una citación o una orden de un tribunal para poder habilitar esa solicitud. Tiene que haber más claridad en ese sentido.

MANAL ISMAIL: Gracias, India. Suiza.

SUIZA: Hola, buenos días a todos. Jorge Cancio, de Suiza. Creo que al final de cuentas el modelo de acceso y acreditación tiene que ser parte de la política, en lo que respecta a la política. Aquellos elementos que tienen que ver con la política van a tener que estar cubiertos en el plazo de un año. Ahora, hay otros aspectos que pueden estar más vinculados con la implementación y con el funcionamiento. Tal vez esos no tengan que aparecer en los documentos de política que se van a elaborar.

Respecto de dónde iniciar el trabajo, creo que podemos ser un poco más agnósticos y considerar que puede ser más eficiente, que puede llevarnos a trabajar de manera más rápida y lograr un avance más fácilmente. Creo que esto va a depender del resultado de un consenso generalizado de la comunidad para evitar esperar 12 meses para poder iniciar el trabajo. Después de eso podemos incluir los aspectos vinculados a la política en el EPDP que se está iniciando ahora o un EPDP diferente o un PDP o lo que sea. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Suiza. Nos piden la palabra Estados Unidos y Brasil. Nos quedan unos cinco minutos. Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS:

Gracias. Voy a ser breve. Quiero respaldar lo que dijo mi colega de Suiza. Me parece que es un abordaje sumamente racional. En cuanto a la representación en el EPDP y quién puede participar, me parece que tiene que haber un foco claro para asegurarnos de que estén reflejados todos los intereses en este EPDP. Esto incluye a los usuarios del WHOIS y a mí no me queda claro por la propuesta actual si esto ha sido tomado totalmente en cuenta pero en la sesión de ayer se dio a entender que se puede modificar eso para que todos los intereses estén bien representados.

MANAL ISMAIL: Gracias. Tiene la palabra Brasil.

BRASIL: Gracias. Brasil quisiera expresar su apoyo a las observaciones de Estados Unidos, India y Suiza. En particular, va a ser muy importante abordar el tema del acceso junto con la confirmación o no de las especificaciones temporarias. Será necesario tener claridad con respecto a cuál es la mejor manera de trabajar con el modelo de acceso unificado en forma eficaz según lo que consta en las especificaciones temporarias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Brasil. ¿Quieren avanzar...? Ah, la India pide la palabra.

INDIA: Un comentario adicional mientras estamos tratando este tema. Además del requisito de las autoridades de aplicación de la ley, para las unidades constitutivas de la ICANN quisiera decir que el requisito de los derechos de autor no debería ser obligatorio o el goce del ejercicio de estos derechos no debería estar sujeto a una formalidad. En la India esto no es obligatorio. Los requisitos con respecto a las solicitudes en este ámbito no deberían estar sujetos a la administración de los derechos de autor.

MANAL ISMAIL: Avanzamos.

LAUREEN KAPIN: Tenemos una diapositiva más. Sé que tenemos que ir terminando. Le voy a dar la palabra a Cathrin y les pido disculpas de antemano por haber tomado tanto la palabra.

CATHRIN BAUER-BULST: Buenos días al GAC. Ya hemos tratado la mayoría de los temas en esta diapositiva porque en la segunda sesión intercomunitaria se hablará en mayor profundidad acerca de acceso y acreditación, que para ustedes es la principal inquietud para el GAC. Hemos tomado nota de todos sus comentarios. Esta sesión será muy activa. Habrá ocho panelistas en total y yo voy a tener siete minutos solamente para tomar la palabra. Voy a coordinar bien con Laureen para asegurarnos de transmitir todos los mensajes de la mejor manera posible.

Con respecto a estas preguntas acerca de las cuestiones de fondo tenemos: ¿Cuáles son las características más importantes que necesitamos en un modelo de acceso acreditado? ¿Cuál es su evaluación del modelo propuesto por la organización de la ICANN para acceso unificado y cómo se podría mejorar?

Ustedes ya hablaron acerca del acceso y la acreditación y dijeron que deberían ir en conjunto junto con el diseño del sistema de WHOIS. Esto también refleja lo que han dicho el 11 de abril en su carta las autoridades de protección de datos en Europa. Se solicitaron más detalles al respecto porque el acceso a los datos es parte del procesamiento de los datos. Con lo cual, algún modelo que no tenga en cuenta este aspecto no va a cumplir los requisitos. También tenemos requisitos del grupo de trabajo del Artículo 29 y también del proceso de desarrollo de políticas expeditivo. Es decir, hay que incluir el acceso. Si lo dejamos a criterio de cada registro y registrador, no tendremos un sistema uniforme, claro y transparente en el cual estén estos requisitos para los sujetos cuyos datos son utilizados. Tenemos que tener este enfoque unificado e integral.

Además, creo que ustedes ya enumeraron en sus comentarios todo lo que yo también acabo de enumerar pero con todo gusto voy a recibir sus comentarios adicionales acerca de este cuestionario. Sé que ya han tratado todos estos temas en gran parte pero aun así tienen la oportunidad de agregar comentarios. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Cathrin. ¿Alguien desea tomar la palabra? Adelante, Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Sí. Hemos tratado casi todo en cuanto a temas de fondo pero vale decir que el GAC está comprometido a trabajar con este documento acerca del modelo de acceso unificado para hacer nuestros aportes dentro de lo posible y acordar principios generales y ayudar a la identificación de grupos de usuarios. Creo que podemos hacerlo y podemos trabajar de manera constructiva pero tenemos que ver cómo hacerlo. Tenemos que poder plantear nuestras inquietudes y nuestro compromiso. Sería de utilidad para estos debates.

MANAL ISMAIL: Gracias, Estados Unidos. ¿Alguien tiene algún comentario o quiere responder a la propuesta de Estados Unidos? Toma la palabra Suiza.

SUIZA: Gracias, Manal. Jorge Cancio, de Suiza. Con respecto a la propuesta de la colega de Estados Unidos, yo lo daba por sentado. Es decir, daba por sentado que trabajábamos de esa manera. Apoyo su propuesta. Asimismo tengo una idea que guarda relación con el proceso. Esto es cómo vamos a debatir esto. Esto se planteó en el día de ayer. Creo que fue nuestro colega de India quien lo propuso y yo apoyé su participación, su

comentario. La propuesta es tratar de tener una interacción lo más cercana posible con las autoridades de procesamiento de datos, sobre todo con las autoridades europeas. Quizá muy amablemente y muy gentilmente podamos solicitarles que desinen a una persona que coordine el enlace con nosotros y trabaje con nosotros más estrechamente. De lo contrario, podemos tener retrasos. Ellos están respondiendo a una carta de la ICANN de abril. Quizá tengamos una respuesta en julio. Esto para un tema y para un proceso tan dinámico no es efectivamente de utilidad. Si el GAC o algunos miembros del GAC pudieran trabajar de esa forma y procurar tener un coordinador de enlace por parte de las autoridades de protección de datos en Europa, esto sería de ayuda para el proceso.

MANAL ISMAIL: Muchas gracias, Jorge. Tiene la palabra el representante del Reino Unido. Le voy a pedir que sea breve porque tenemos que pasar a la próxima presentación.

REINO UNIDO: Gracias, señora Presidenta. Creo que debemos recibir con agrado la iniciativa de la organización de la ICANN al redactar este documento. Hemos estado tratando de que los líderes de la organización le ayuden a la comunidad a avanzar y ahora vemos cierto liderazgo y debemos recibirlo con agrado. Hay cuestiones

en el documento que debemos analizar. Algunas de estas cuestiones ya fueron mencionadas y no las voy a reiterar. Sin embargo, la idea de órganos de autenticación, sus funciones, sus responsabilidades, el código de conducta, cómo evitar la generación de una burocracia innecesaria, cuestiones que tienen que ver con la necesidad del usuarios de demostrar que tienen un acceso legítimo cada vez que solicitan acceso a los datos. Todavía no tenemos un único punto de acceso para todos los datos de WHOIS. También cuestiones acerca del asesoramiento del GAC con respecto al anonimato, etc. Es decir, hay muchas cuestiones que tenemos que analizar en profundidad. Conuerdo con los colegas que hablaron previamente.

Luego tenemos la propuesta del modelo de acceso unificado en la cual se indica que los gobiernos y las autoridades de aplicación de la ley deberían tener acceso a estos datos. Sabemos que los organismos de aplicación de la ley no deben demostrar un propósito de acceso legítimo cada vez que solicitan el acceso en el contexto del GDPR. Con lo cual, es de utilidad trabajar con esta diferencia. Sabemos que este tema es urgente. Estas son preguntas y cuestiones importantes a plantear.

MANAL ISMAIL:

Gracias al representante del Reino Unido. Es muy importante lo que usted ha planteado. Deberíamos plantearlo mañana ante la organización de la ICANN que presentará el modelo de acceso unificado. Es importante plantear esas inquietudes y solicitar la aclaración que sea necesaria antes de brindarle nuestro asesoramiento a la junta directiva. Ahora quiero disculparme por el retraso. Brian, Steve, y creo que hay otros participantes de las unidades constitutivas de negocios y de propiedad intelectual, les pido disculpas. Tienen la palabra. Muchas gracias nuevamente. Pido disculpas por la demora. Les damos la bienvenida a Brian y a Steve. Les doy la palabra para que presenten a sus colegas y comiencen con su presentación.

BRIAN WINTERFELDT:

Hola a todos. Buenos días, Manal. Soy el presidente de la unidad constitutiva de propiedad intelectual. Muchas gracias a ustedes por darnos tiempo en su esquema de trabajo tan activo dentro del GAC. Tenemos colegas de las dos unidades constitutivas y del SSAC para compartir nuestro trabajo en los últimos meses para desarrollar un modelo de acreditación a los datos de WHOIS que no son públicos.

Sé que no tenemos tiempo así que quiero ser breve para que ustedes puedan presentar sus preguntas y comentarios. Vamos a

reparar el temario y después cada uno de los panelistas se presentará y así vamos a ahorrar un poco de tiempo.

Esta mañana queremos darles una reseña general de las necesidades de nuestras partes interesadas para poder acceder a los datos de WHOIS. Vamos a hablar acerca de lo que no sucede bien cuando hablamos de los niveles de acceso a los datos. Luego les vamos a hablar acerca de las iniciativas a la fecha para tener un modelo de acreditación para datos de WHOIS que no son públicos. También veremos nuestro trabajo en curso y les vamos a dar una comparación entre nuestra acreditación actual y nuestro documento de modelo de acceso y el documento recientemente publicado por la ICANN.

También hablaremos acerca del documento 101 publicado por el SSAC acerca de un sistema de acreditación y validación. Luego hablaremos acerca de los pasos a seguir para autenticación y acceso a datos de WHOIS que no son públicos para usuarios legítimos. Por supuesto que vamos a darles un tiempo para sus comentarios y preguntas. Ahora entonces le voy a dar la palabra a mi colega Steve DelBianco, vicepresidente de políticas de la unidad constitutiva de negocios. También ejecutivo de NetChoice.

STEVE DELBIANCO: Muchas gracias, Brian. Muchas gracias a los miembros del GAC. Aquí tenemos el panorama, el pantallazo que mencionaba Brian. Queremos darles un contexto, también una idea de los plazos. Tenemos el 25 de mayo de 2018 y un plazo de un año en el cual vamos a tener una especificación que va a estar siendo implementada y cuyo cumplimiento será efectivo por parte de la ICANN. Tenemos un EPDP. La idea es que genere una política que vaya a ser implementada.

En esta pantalla vemos la especificación temporaria. La idea para ustedes es cuál es la especificación temporaria en curso y qué dice acerca de la protección al consumidor, del cumplimiento de la ley y otros motivos válidos para el acceso a estos datos. Oradores previos han dicho que esta especificación temporaria exige que registros y registradores deben, y esto está en mayúsculas, brindar un acceso razonable a estos datos.

¿Cómo funciona esto en realidad? Ustedes van a escuchar a otros grupos en el día de hoy que van a decir que cualquier persona que solicite acceso a estos datos y tenga un propósito legítimo puede solicitarlo, puede solicitar el acceso a estos datos que no son públicos. Pero esto implica una dificultad, un desafío para nosotros y para ustedes que solicitan los datos. Tenemos esta noción de que se pueden brindar los datos si tienen un propósito legítimo salvo que esto quede dejado de lado en virtud

de los derechos de los sujetos que son propietarios de esos datos.

Hay muy poca orientación en cuanto a las cuestiones jurídicas. Con lo cual, tenemos que ver cómo está funcionando esta especificación actualmente y al final vamos a darles a los miembros del GAC una perspectiva específica acerca de cómo ustedes pueden facilitar la finalización de este PDP que incluye un modelo de acceso. Gracias.

BRIAN WINTERFELDT: Ahora le vamos a dar la palabra a Claudia Selli, que preside la unidad constitutiva de negocios.

CLAUDIA SELLI: Muchas gracias, Brian, por su invitación. Quiero agradecerle al GAC por su ayuda, por sus iniciativas para ayudarnos a lograr la declaración del 27 de mayo. Tenemos que decir que la ICANN ahora está cooperando y está trabajando para generar un modelo. Esto es un trabajo en curso y seguimos necesitando su ayuda. Como saben, y como dijo Steve, el 17 de mayo la ICANN adoptó la especificación temporaria en la cual está esta obligación para que registros y registradores brinden acceso razonable a los datos cuando quien los solicita tiene un interés legítimo.

Como dijo Steve, esto no está funcionando muy bien en realidad. Puedo darles algunos ejemplos de AT&T, la empresa donde yo trabajo. Hemos iniciado una acción contra un nombre de dominio y estamos luchando para poder acelerar una investigación. Esto ya está insumiendo varias semanas. La investigación está en curso y no puedo compartir mucha información, como comprenderán, pero creemos que este nombre de dominio será utilizado con fines ilícitos, con fines de incumplimiento o de infracción. Todavía no tiene datos este nombre de dominio.

También recientemente iniciamos acciones en el UDRP contra un nombre de dominio utilizado en una de nuestras marcas. Básicamente lo que sucedió es que este nombre de dominio está redireccionando a los usuarios a otros sitios web, algunos son legítimos y otros no. También estaban forzando a los usuarios a que descargaran el Google Chrome o herramientas similares para monitorear los sitios web que estos usuarios visitaban. Con lo cual, hay cuestiones de seguridad implicadas también.

En estos casos es muy difícil para nosotros poder hacer un seguimiento de los datos porque no tenemos acceso a estos datos aunque estemos solicitando el acceso y los registros y registratarios no están aplicando la norma del GDPR. Ahora, como dijo la representante de Estados Unidos, no hay una uniformidad en el cumplimiento de esta norma. No se sabe qué

información está disponible o no, con lo cual es muy difícil para las empresas rastrear a los actores maliciosos en Internet.

Con respecto a los riesgos de ciberseguridad, esto puede ser muy peligroso. En cuestión de minutos o de horas estas investigaciones pueden tener repercusiones en los usuarios o consumidores a nivel global. Con lo cual, necesitamos su ayuda para tener los permisos legales correspondientes que nos ayuden a tener acceso a estos datos que son necesarios y de mucha utilidad. Gracias.

DAVID TAYLOR:

Hola, soy David Taylor. Soy uno de los panelistas de la OMPI, del UDRP. Hacemos distintos trabajos para varios clientes. Lo venimos haciendo desde hace 20 años. Hemos visto cómo ha cambiado el mundo a la luz del GDPR. Quiero señalar uno de los elementos importantes como demandante, que es mostrar la mala fe del acusado. Para eso hasta ahora se podría hacer un WHOIS inverso donde se encontraban todos los nombres de dominio que mostraban que eran propiedad de esa persona.

Tal vez Fabien podríamos pasar al primer caso. Este es un caso, es un ejemplo que surge de eBay desde hace algunos años. El registratario aquí tenía 1.153 nombres de dominio en su poder. Ustedes pueden avanzar por la lista de este caso de la OMPI. Les da una idea de a qué tipo de casos nos enfrentamos. Si tienen un

poco de imaginación, una persona que tiene 1.153 nombres de dominio registrados y hay que hacer consultas para cada uno de estos a los registradores por cada queja de UDRP se cobrarían varios cientos de dólares.

Si pasamos al siguiente enlace, este es otro caso que fue presentado por Facebook. Fabien. Aquí tenemos toda la información de referencia con todos los hechos, con todos los nombres de dominio que utilizaban Facebook. Aquí se identificó uno de los nombres de dominio. Por el WHOIS inverso se pudieron identificar los otros. De esa forma pudimos ver que había un software malicioso utilizándose allí.

Este es el pasado. Esto es lo que podíamos hacer y esto es obviamente lo que ahora cambia en el presente de manera considerable desde el 25 de mayo. Ahora todo queda detrás de bambalinas. Cuando todo ocurre detrás de bambalinas se necesita un acceso legítimo. El cambio radical que vamos a tener en el sistema hace que no tengamos un modelo en sintonía. Tenemos la preocupación de quién se beneficia más con GDPR y con WHOIS. Son aquellos que infringen todas las reglas de Internet. Con respecto a las respuestas individuales y las solicitudes que se van a presentar, hubo varias desde el 25 de mayo. Tenemos distintas respuestas. Algunas que se niegan a darnos el acceso. Otros que no comprenden la ley. Tenemos muchas idas y vueltas con algunos registradores. No se puede

reaccionar tan rápidamente. Seguramente va a haber muchos otros casos presentados. Estamos trabajando básicamente con un sistema manual, caso por caso, lo cual representa una carga de trabajo muy pesada. Creo que ahora necesitamos tener un modelo de acceso y acreditación. Esto está muy claro para la Comisión Europea. Tiene que ser para un fin legítimo, para que se utilice adecuadamente ese acceso. Les doy la palabra nuevamente.

BRIAN WINTERFELDT: Antes de avanzar, creo que uno de nuestros miembros de la unidad constitutiva tiene algunos datos más para compartir, ¿no es cierto?

DENISE MICHEL: Gracias, Brian. Denme un minuto, por favor. Soy Denise Michel y represento a Facebook. En la última semana y media aproximadamente presentamos más de 1.700 solicitudes de revisión de WHOIS para las finalidades legítimas del GDPR, para ver todo tipo de uso indebido y violación de los derechos de propiedad intelectual y de propiedad de marcas comerciales.

Esto llevó estas solicitudes a muchísimos registradores de todo el mundo. Tres nos dieron la información solicitada del WHOIS. La mayoría de los registradores no nos están respondiendo.

Hubo 167 registradores diferentes a los que acudimos. Los principales registradores a los que les enviamos las mayores solicitudes tenían que ver con nombres como GoDaddy, NameCheap, Tucows, entre otros. No hubo respuestas de 1and1. Esto es simplemente para darles una idea del tipo de respuestas que estamos recibiendo. GoDaddy y otros han indicado que necesitamos una solicitud de un tribunal, una citación para poder entregar esos datos. La solicitud es una solicitud formal que incluye la prueba de las marcas comerciales. También tiene que citar texto del GDPR, que hace referencia al uso para fines legítimos. Básicamente para una solicitud tenemos que esperar unos días, luego volver a enviar otra solicitud y esperar. Estas solicitudes son enviadas a los contactos correspondientes al uso indebido de estos derechos. Tenemos que esperar.

Después de varios días enviamos dos solicitudes sin respuesta. Luego enviamos una queja al departamento de cumplimiento de la ICANN, del cual tampoco recibimos una respuesta. Esto es para que tengan una idea de cómo una empresa está ya tratando de operar y obtener información para fines legítimos y las complicaciones de esto.

BRIAN WINTERFELDT: Quiero agradecerle a Claudia y a David por ayudarnos a ver algunos de estos desafíos con los que nos estamos encontrando

en virtud de la especificación temporaria que ha entrado en vigencia. Quisiera pedirle a Fabricio Vayra que tome la palabra y que comience a hablar del trabajo que se ha hecho desde el punto de vista del modelo de acceso y acreditación.

FABRICIO VAYRA:

Gracias, Brian. Claudia, David y Denise, muchísimas gracias. Este es un buen punto de partida para lo que yo voy a presentar. Previendo que esto era lo que íbamos a recibir e imaginando que íbamos a atravesar todas estas dificultades, antes de la reunión de Puerto Rico la ICANN como grupo nos propusimos armar un modelo de acceso y acreditación que fue presentado y se hizo circular en la reunión ICANN 61, la celebrada en Puerto Rico, tanto a través de la ICANN org como en la comunidad.

Desde que hicimos circular ese modelo hemos celebrado cuatro consultas con la comunidad, en toda la comunidad con el apoyo de la ICANN a través de Adobe Connect. No incluye la consulta de ahora, que esto sumaría ya una quinta. Hemos publicado la versión 1.6 la semana antes de que la ICANN publicara su modelo de acceso unificado. Hoy recibimos 84 comentarios a ese modelo, no solamente de nuestras unidades constitutivas de propiedad intelectual o de negocios sino de distintas partes bajo contrato del grupo de partes interesadas no comerciales, el sector privado y también hubo 131 ediciones inmediatas al

modelo y ese modelo hoy incluye artículos sobre los derechos de acreditación para las organizaciones destinadas a la salud y a la seguridad, también para la ciberseguridad y para los investigadores que entendemos que hay otro grupo que va a establecer una sección de criterios que se va a dar a conocer la próxima semana. El abordaje de acreditación para agentes y también el modelo operativo propuesto y los protocolos de acceso propuestos, la solución técnica que existe hoy en día para tener acceso a este ámbito. Se incluye también un URDP en forma preliminar y la solución que se utiliza hoy para estos fines.

Tenemos también una sección de acreditación para las autoridades de servicios de directorio de registración y hay toda una sección sobre el acceso basado en fines legítimos. Hay una correlación entre lo que sería un motivo legítimo o lícito para acceder a esos datos y lo que no lo es. Hay una declaración de propósito que establece lo que dijo la ICANN en la reunión de Puerto Rico y hay una correlación directa entre esto.

Algo que quería señalar es que habiendo publicado el modelo de acceso unificado en la ICANN hubo un cuadro, un organigrama y allí ustedes pueden ver básicamente todo lo que ha cubierto la ICANN. Todo está cubierto en ese modelo de acreditación. Al armar este marco uno directamente puede hacer referencia al modelo de acceso y acreditación que hemos estado desarrollando con la comunidad para ir cubriendo las brechas.

Hemos recibido el modelo de acceso unificado a las vísperas de esta reunión. La semana próxima vamos a reformular el formato de nuestro modelo para que haya una correlación con lo que ha hecho la ICANN para facilitarles las cosas a la comunidad, para que puedan revisar qué es lo que hizo la ICANN como marco y vean el contenido que nosotros como comunidad hemos integrado, para que sea todo mucho más fácil y no tengan que depender de este cuadro. Espero que sea mucho más fácil discutir estas cuestiones de esta manera.

Una vez que publiquemos este modelo, probablemente la semana después de esta reunión de la ICANN, vamos a tener otra consulta con la comunidad para poder seguir avanzando en la discusión con la esperanza de que terminemos teniendo un modelo de acceso y de acreditación que ayude a la comunidad en su conjunto, no solamente a nuestras unidades constitutivas, a lidiar con estas cuestiones de las que estuvimos hablando. Esto es lo que yo quería compartir con ustedes de lo que se ha hecho hasta el momento.

BRIAN WINTERFELDT: Muchísimas gracias, Fabricio. Creo que es muy útil saber cuál es el trabajo que se ha dedicado al modelo de acceso y acreditación, y cómo se converge con el modelo de acceso unificado de la ICANN. Espero que podamos ahora darles la

palabra a Susan Kawaguchi y Greg Aaron para que hablen de los esfuerzos en curso y el trabajo del SSAC.

SUSAN KAWAGUCHI: Muchas gracias. Agradecemos el modelo de acceso unificado brindado por la ICANN. Se dio a conocer recientemente, como dijo Fabricio. Todavía no lo hemos analizado al completo pero el consejo de la GNSO está trabajando arduamente hoy para armar una carta orgánica para el EPDP que va a tratar este método de acceso y también la especificación temporaria. Necesitamos establecer todas las políticas necesarias y esto va a insumir una gran carga de trabajo en la comunidad. Vamos a necesitar el aporte de todos porque es crítico a esta altura.

Quiero agradecer al SSAC por sus recomendaciones de asesoramiento recientes. Son recomendaciones sensatas y fundamentales que nos van a permitir a todos continuar asegurándonos de tener una Internet segura y estable. Le doy la palabra a Greg y luego tomo la palabra nuevamente para compartir algunos ejemplos.

GREG AARON: Greg Aaron. Represento al SSAC. Como dijo Susan, publicamos un nuevo trabajo la semana pasada que tiene que ver con el SSAC 101. Es un trabajo sobre el acceso a los datos de

registración de nombres de dominio. Tomamos algunos puntos que ya existían y agregamos algunos nuevos. Nosotros hablamos de los profesionales y de los organismos de aplicación de la ley que tienen la necesidad legítima de acceder a los datos sobre nombres de dominio. Este acceso tiene que cumplir con algunos requisitos.

El GDPR también nos da algunas indicaciones con respecto a cómo se hace ese acceso con partes privadas. Los profesionales en el ámbito privado dedicados a la seguridad son los que defienden la Internet y los que trabajan en ese tema a diario. Los organismos de aplicación de la ley tienen un papel vital pero solamente representan un porcentaje mínimo de los casos después de producido el hecho. Muchas veces, los organismos de aplicación de la ley trabajan en alianza con los profesionales dedicados a la seguridad que les derivan casos, que les brindan la información, los datos y apoyan su trabajo. Por lo tanto, los datos de nombres de dominio son vitalmente importantes para estas comunidades.

El tratamiento de los datos para fines de seguridad está establecido en el GDPR en los puntos 47, 49 y 50, donde se habla de este acceso para prevenir el fraude, para garantizar la seguridad, la posibilidad de resistir acciones maliciosas o ilícitas e informar posibles actos delictivos o amenazas de estos a las autoridades.

Luego, los artículos 40-43 describen los códigos de conducta para la acreditación y los mecanismos de acreditación. Las partes pueden presentar sus credenciales y pueden asegurarse de que esos datos tengan un acceso de acuerdo a lo estipulado en la ley. El SSAC, por lo tanto, ha formulado varias recomendaciones en este trabajo, en este documento. Una de las más pertinentes tiene que ver con ocuparse de la política primero. La comunidad nunca llega a tener una política que establece cuáles son los motivos por los cuales se recaban los datos. El GDPR nos ha demostrado que tenemos que cumplir con esa política. Esto nos va a ayudar a identificar a los usuarios legítimos.

Otra recomendación es que la junta directiva apoye la creación de este sistema acreditado donde podamos identificar a los usuarios que estén vinculados a términos y condiciones al utilizar esos datos dentro del ámbito de la ley. También recomendamos que la ICANN, como organización, garantice la creación, el apoyo y la supervisión de un mecanismo de acceso técnico.

Básicamente lo que buscamos aquí es que todas estas partes estén de acuerdo en términos y condiciones y que luego tengan un acceso fácil y sencillo, que no tengan que andar negociándolo con miles de registros y registradores cada vez que lo necesitan. Queremos un sistema que pueda aplicarse con un régimen de

cumplimiento y este régimen de cumplimiento va a ser aplicable a todas las partes, aquellos que aportan los datos y aquellos que los utilizan.

Otra recomendación es que la junta directiva debería asegurarse de que una vez que ya estén estas políticas y estas estructuras implementadas esté garantizado ese acceso. En este documento hablamos de cómo los registros y los registradores se manejan con la limitación de la cantidad de conexiones. Algunos registros solamente les permiten hacer dos consultas en una hora al sistema de WHOIS. Lo que nosotros decimos es que una vez que tenemos las estructuras implementadas y eliminamos la necesidad de establecer un límite para la cantidad de conexiones o la cantidad de búsquedas porque así pueden acceder a estos datos sensibles cumpliendo con los términos y condiciones. Aplicar este mecanismo y no dejar que los registros o los registradores determinen cuándo se puede hacer una consulta sobre un nombre de dominio.

Por último sugerimos que la junta directiva y la GNSO y quienes formulan políticas garanticen a las autoridades de aplicación de la ley y a los profesionales de la seguridad que puedan tener acceso a los datos en el sentido pleno establecido por la ley. Una opinión no lo permite hacer. La situación actualmente no está equilibrada. La especificación temporaria fue muy expeditiva pero llevó a un exceso de bloqueo de datos que no están

protegidos por la ley. estos datos ya no están disponibles. Por lo tanto, debemos cumplir con la ley. Este es nuestro abordaje. Pero nosotros no tenemos la función de cumplir en exceso con la ley. Gracias.

SUSAN KAWAGUCHI:

¿Podemos presentar las dos diapositivas que yo traje? Si ustedes se fijan en esto en la pantalla, esto es de un cliente. Yo aquí he ocultado el nombre de dominio pero pueden ver que no hay país. Eso está oculto por cuestiones de privacidad. No hay registrarios. En la revisión de las últimas semanas sí hay muchos registradores que ofrecen org del registrario. Ahora aquí está oculto. Esta información solamente la tienen los registros y los registradores en los datos que ellos generan. Este es el aspecto que normalmente tienen estos datos.

Al buscar los registros de WHOIS es muy difícil distinguir ahora si se ha ocultado esa información debido al GDPR o si es una registración de privacidad y proxy como etiquetado de esa manera. No hay mucho que se pueda hacer al respecto. En algunos casos es posible que yo pueda buscar más en profundidad y determinar que este es el registrador y que puedo ingresar a la URL, que el 50% de las veces en mi experiencia no funciona. Esto nos lleva a su página web. Así podemos encontrar los datos WHOIS.

Con la implementación del GDPR y la especificación temporaria se ha eliminado una de las recomendaciones del equipo de revisión de WHOIS, el primero de ellos, donde se recomendó un lugar central donde se pudiera hacer una búsqueda de un nombre de dominio sin tener que dilucidar cuál es el registrador enviándolo por el WHOIS simplificado. Esto es algo que ahora ya no está disponible.

Lamentablemente, los registradores han superado a la ICANN en cuanto al tiempo. La ICANN no puede hacer búsquedas periódicas. ¿Qué puede utilizar su equipo de cumplimiento? Estos son en cierta forma los efectos colaterales del GDPR que tal vez no se previeron antes. Ahora estamos remontándonos al 2012, cuando el primer equipo de revisión formuló esta recomendación y fue implementada relativamente rápido para permitir a los usuarios de Internet en su conjunto hacer una búsqueda simple en lugar de un proceso demasiado complejo. Vemos ahora todo tipo de consecuencias y datos inexactos en mi opinión en los registros de WHOIS hoy en día.

STEVE DELBIANCO:

Queremos ir a la conclusión. Con todo gusto vamos, si Manal así lo considera, vamos a recibir sus preguntas. Aquí tenemos entonces en pantalla el EPDP. Hace apenas media hora sus colegas manifestaron que querían que este EPDP tuviera el

alcance del modelo de acceso y de acreditación. Esto nos va a llevar algunos meses. Tengan presente que quizá la junta directiva deba aprobar una segunda especificación temporaria pero ustedes en esta sala tienen un rol fundamental al facilitar los debates sobre este diagrama y la parte inferior. Es decir, la Comisión Europea, los gobiernos europeos y la junta europea de protección de datos. Estos entes reguladores pueden decir qué se necesita para completar este PDP expeditivo sobre acceso acreditado. Esto es muy específico con respecto a los códigos de conducta que serían aplicables y la acreditación.

En cierto modo, estamos hablando de dictámenes vinculantes sin los cuales la organización de la ICANN no puede insistirle a sus partes contratadas para que cumplan con estos requisitos de acreditación y de acceso acreditado. Hacen falta permisos, autorizaciones legales de manera tal que registros y registratarios se vean forzados a responder. Con lo cual, nos vamos a beneficiar en gran medida de la colaboración de ustedes en el GAC. Brian.

BRIAN WINTERFELDT: Gracias, Steve. Muchas gracias a todos los panelistas. Muchas gracias a nuestros colegas del GAC por brindarnos este tiempo en el día de hoy. Quiero instarlos a todos a que continúen participando en este trabajo que es crítico para desarrollar un

modelo viable para la autenticación y el acceso a los datos de WHOIS que no son públicos. Vimos modelos, ejemplos que compartimos con ustedes y vimos las dificultades que implica trabajar en pos de detectar a los actores maliciosos en Internet.

Queremos asegurarnos de no tener un entorno que permita que prosperen estos actores maliciosos y queremos que los titulares de propiedad intelectual, los profesionales de la ciberseguridad, los organismos de aplicación de la ley puedan perseguir a estos actores maliciosos. Tenemos esta especificación temporaria que no está funcionando. Sabemos que vamos a seguir enfrentando desafíos si seguimos trabajando con un sistema fragmentado.

También quiero decirles que en el día de hoy hay dos sesiones intercomunitarias en las cuales seguiremos hablando de WHOIS, cumplimiento con el GDPR y distintos ejemplos de acceso. Tenemos la primera de 15:15 a 16:45 donde hablaremos del WHOIS, el RDS y el GDPR. Luego tenemos también otra sesión de las 17:00 a las 18:30 en la cual hablaremos de acreditación y acceso a los datos de WHOIS que no son públicos después de la implementación del GDPR.

Espero que ustedes participen en estas sesiones. Nuevamente, les agradecemos por brindarnos este tiempo en el día de hoy para hablar acerca de este tema tan importante. Muchas gracias

por su apoyo hasta en el momento en esta iniciativa. Manal, no sé si tenemos tiempo para preguntas.

MANAL ISMAIL:

En primer lugar, muchas gracias por estar aquí con nosotros, por esta colaboración, por su presentación. Desafortunadamente, se nos está terminando el tiempo pero Kavouss, si va a ser breve, por favor, tome la palabra. Espero mantener abiertos los canales de comunicación y que podamos seguir interactuando con ustedes con preguntas y comentarios.

IRÁN:

Muchas gracias, Manal. Gracias por las presentaciones. En primer lugar, esta es una cuestión muy compleja para muchos de nosotros, incluso para quienes presentaron comentarios. En resumen, estoy de acuerdo con Steve en general en tanto que necesitamos quizá una segunda especificación temporaria. Tenemos un plazo que es bastante ambicioso. No creo que podamos avanzar con tanta celeridad. Estamos hablando de meses. Meses que ya pasaron en gran parte y tenemos que hacer muchísimas cosas y actuar con mucha cautela en este proceso. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Kavouss. Sí, es muy importante. Reitero la importancia de participar en estas dos sesiones intercomunitarias en la tarde del día de hoy. Se van a realizar en esta misma sala. Muchas gracias a todos por su participación. Con esto finalizamos nuestra sesión sobre el GDPR. Les pido a los colegas del GAC que permanezcan en sus asientos para que podamos pasar de inmediato a nuestra siguiente sesión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]